CONVOCATORIA

PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL

Cuadragésima octava edición

Propósito:

El Certamen UNA-Palabra propicia el reconocimiento y premiación de personas cuyas obras específicas constituyan un aporte significativo en la producción científica y de la creación literaria a través de los diferentes concursos convocados para este efecto. Para el 2026, la Comisión Organizadora convoca dos premios: 1. El Premio Universidad Nacional, el cual premia obras inéditas en las ramas de poesía, novela y cuento; y 2. El Premio UNA Palabra Joven, dedicado a reconocer la creatividad y el aporte de personas menores de 31 años, expuesto en una novela gráfica.

Bases para el concurso UNA Palabra:

1. El concurso está abierto a autores mayores de 16 años.
2. Las personas participantes pueden tener cualquier nacionalidad, sea nacional o extranjera.
3. Las personas con obras premiadas en alguna de las dos versiones anteriores del Certamen no podrán participar en la misma rama en que resultaron ganadoras.
4. El jurado está conformado por personas de reconocido prestigio en cada una de las ramas. Sus nombres no se darán a conocer hasta la emisión del fallo.
5. El fallo del jurado es inapelable.
6. La obra debe estar escrita en español y en texto levantado en computadora. Además, debe ser original e inédita en su totalidad.
7. La obra debe abarcar una estructura conclusiva. Es decir, una unidad estética o temática determinada, lo cual implica que no puede contemplar o sugerir segundas o terceras partes que involucren una continuidad del texto.
8. Las obras deberán presentarse en folios tamaño carta con márgenes de 2,5 cm, interlineado a doble espacio, y letra Arial 12.
9. Quienes participen podrán hacerlo con una sola obra en cada una de las ramas. En ningún caso se aceptarán obras en coautoría.
10. Se debe enviar una versión electrónica de la obra en formato PDF al correo electrónico certamen@una.cr con una portada que incluya los siguientes
11. datos: Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras Certamen UNA-Palabra 2026, título de la obra, rama en que se concursa y un pseudónimo del autor o la autora.
12. Se deberá adjuntar, en el mismo correo, un documento adicional en formato PDF que contenga los datos de la obra y del autor o la autora, a saber: título del escrito, pseudónimo y nombre completo de quien escribe, dirección domiciliaria, apartado postal, correo electrónico y número de teléfono. Para garantizar anonimato en la evaluación, esta información adicional no se debe incluir como parte de la obra presentada, sino en un documento adicional a esta.
13. Se debe adjuntar una carta con firma electrónica o escaneada en la cual el participante exprese su conocimiento y aceptación de la normativa y las bases del certamen. Por el motivo indicado en el punto 10, esta información adicional no debe incluirse como parte de la obra presentada, sino en un documento aparte. Se deberá llenar el siguiente formulario antes de enviar las postulaciones según lo indicado en el punto 1 del procedimiento: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScBhsqC0M96U1FOD86w-esX4CoAIFUBVqqfO2oVFyxxEtbYsQ/viewform?usp=share_link&ouid=118056904412841933477
14. Los textos premiados no podrán modificarse, salvo indicación de la EUNA, durante el proceso editorial.
15. La Editorial de la Universidad Nacional se reserva los derechos de la primera edición de las obras premiadas.
16. El premio podría declararse desierto en caso de que ninguna obra alcance la calidad esperada para el Certamen (art. 18 Reglamento del Certamen).
17. Una vez emitido el fallo del jurado, los archivos digitales de las obras no premiadas serán eliminados de todo soporte de memoria digital, electrónica o de almacenamiento en la nube.
18. Las obras no deben participar de forma simultánea en otros concursos.
19. Las obras que no se ajusten a las bases establecidas serán descalificadas.
20. La entrega de los premios se realizará en un acto público.

Ramas del certamen UNA Palabra:

- Poesía: Tema y forma libre a partir de las normas propias del género. Se deberá presentar un poemario con una extensión mínima de 75 páginas y máxima de 120 páginas. Deberá presentarse en letra Arial 12 a doble espacio, en formato PDF, con páginas numeradas, atendiendo a los requerimientos de las bases y el Reglamento del Certamen UNA-Palabra.
- Novela: La novela tendrá un tema libre y se debe desarrollar a partir de las normas propias del género. Comprenderá una extensión mínima de 120 páginas y máxima de 300 páginas y debe ser presentada en letra Arial 12 a doble espacio en formato PDF, con páginas numeradas, atendiendo a los requerimientos de las bases y el Reglamento del Certamen UNA-Palabra.
- Cuento: Comprenderá una extensión mínima de 75 páginas y máxima 120 páginas. Deberá presentarse en letra Arial 12 a doble espacio en formato PDF con páginas numeradas, atendiendo a los requerimientos de las bases y el Reglamento del Certamen UNA-Palabra.

Premios:

En cada rama se otorgará el equivalente en colones a $1.635,4 dólares estadounidenses y la publicación de la primera edición de la obra con sello editorial de la EUNA.

Cronograma:

- Inicio de recepción de obras: 01 de julio.
- Fecha límite para la recepción de obras: 31 de julio.
- Emisión del fallo de los jurados: 16 de octubre.
- Ceremonia de premiación: 06 de noviembre.

Recepción:

Los trabajos se recibirán vía correo electrónico en la siguiente dirección certamen@una.cr. La fecha de recepción del correo electrónico será válida como fecha de envío.

Consulta del reglamento y política sobre plagio e inteligencia artificial:

Es responsabilidad de cada participante consultar el Reglamento del Certamen UNA-Palabra, donde se establecen las disposiciones generales y otros asuntos atinentes al premio. El Reglamento está disponible en este enlace: https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1160 Las obras presentadas deben ser inéditas en su totalidad y no deben encontrarse en proceso de evaluación o pendientes de fallo en ningún otro certamen. La Universidad Nacional se reserva el derecho de descalificar aquellas propuestas cuya autoría original no pueda comprobarse de forma fehaciente. No se admitirán obras que incurran en plagio ni utilicen herramientas de inteligencia artificial.

6720-26 P.UNA